

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.

ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA 2021.

En la Ciudad de México, siendo las **trece horas del lunes 04 cuatro de octubre de 2021 dos mil veintiuno**, previa convocatoria, se reúnen en la Dirección de Asuntos Jurídicos del Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE), ubicada en calle Serapio Rendón número 76, Colonia San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06470, los integrantes del Comité de Transparencia, los CC. Lucero Aguilar Pérez, Directora de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, el Licenciado Erick Morales Montesinos, Subdirector de Personal, en representación de la Maestra Jacqueline González Rivera, Directora de Recursos Humanos y Materiales y Coordinadora de Archivos, de conformidad con el oficio IMJ/DG/DRHyM/1110/2021, de fecha 27 de septiembre de 2021; ambos servidores públicos del IMJUVE; así mismo se hace constar que no acude el Lic. Francisco Domínguez Gutiérrez, Titular del Órgano Interno de Control en el IMJUVE o representación alguna, aun cuando se convocó mediante oficio IMJUVE/DAJ/0855/2021, de 1º de octubre de 2021, recibido con la misma fecha; para llevar a cabo la **Tercera Sesión Ordinaria** del ejercicio dos mil veintiuno, de conformidad con lo establecido en los artículos 43 y 44 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 64 y 65 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

I.- Lista de Asistencia.

II.- Verificación de quórum legal.

III.- Presentación y aprobación del Orden del Día.

IV.- Asuntos a Tratar:

- a) Informe de la Unidad de Transparencia, sobre el tercer trimestre de 2021.
- b) Información de sobre las Denuncias presentadas en contra del sujeto obligado, derivadas de las obligaciones de transparencia (SIPOT).
- c) Conocimiento del oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/2018/2021, de fecha 29 de septiembre de 2021, relacionado con el Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencias (SIPOT).
- d) Informe de resultado de la verificación a la Dimensión atención a solicitudes de información 2021, mediante oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/1694/2021, de fecha 15 de septiembre de 2021.
- e) Seguimiento sobre el avance de las gestiones realizadas, ante el Archivo General de la Nación, relacionado con el Catálogo de Disposición Archivística, para la Coordinadora de Archivos.

V.- Asuntos Generales.

VI.- Cierre de Sesión.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.

Desarrollo de la Sesión

Declaración de inicio.

La Lic. Lucero Aguilar Pérez, Directora de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, dio la bienvenida a los asistentes a la sesión del Comité y agradeció su presencia.

Asistencia y quórum legal.

Con base en el registro de asistencia, la Titular de la Unidad de Transparencia, de conformidad con el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, informo de la existencia del quórum legal necesario para el desahogo de la sesión, contando con un titular y un suplente de titular; por lo que procedió a declarar formalmente iniciada la misma.

Orden del día

En uso de la palabra, la Licenciada Lucero Aguilar Pérez, Directora de Asuntos Jurídicos y Titular de la Unidad de Transparencia, procedió a la lectura del Orden del Día propuesto para la sesión; posteriormente solicito a los integrantes del Comité se pronunciaran sobre su aprobación o externaran algún comentario al respecto. Al no haber comentario o sugerencia alguna, los integrantes aprobaron el Orden del Día.

IV.- Asuntos a Tratar:

a) Informe de la Unidad de Transparencia, sobre el tercer trimestre de 2021.

Respecto de las 7 solicitudes de información que se encontraban pendientes por contestar, se informa que ya fueron atendidas en el trimestre que se reporta.

Durante el trimestre que se informa se recibieron 69 solicitudes de Acceso a la Información, de las cuales:

65 fueron atendidas en tiempo y forma.

4 solicitudes están pendientes por contestar, por encontrarse dentro del término concedido por el INAI.

➤ Recursos de Revisión

Recursos de revisión interpuestos y/o notificados en el Trimestre que se informa.

I.- **RRA 8494/21**, derivado del folio 1131800009021, con fecha 02 de julio se dictó acuerdo de admisión de recurso de revisión; con fecha 02 de agosto de 2021 se formularon Alegatos; el 11 de agosto se dictó el cierre de instrucción; el 16 de agosto se dictó Resolución; el 30 de agosto se dio cumplimiento a lo ordenado en la Resolución y con fecha de 8 de septiembre se dictó el Acuerdo de cumplimiento de Resolución. (Dirección encargada de la información, Recursos Humanos y Materiales).

II.- **RRA 9264/21**, derivado del folio 11318000011221, el 02 de agosto se dictó acuerdo de admisión de recurso de revisión; el 12 de agosto de 2021 se formularon Alegatos; el 01 de septiembre se dictó el cierre de instrucción y con fecha 06 de septiembre se dictó

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.

Resolución en el que se SOBRESEE. (Dirección encargada de la información, Recursos Humanos y Materiales).

III.- RRA 10492/21, derivado del folio 11318000013321, el 06 de septiembre se dictó acuerdo de admisión de recurso de revisión; el 14 de septiembre de 2021 se formularon Alegatos y el 24 de septiembre se dictó el cierre de instrucción, por lo que se encuentra pendiente de dictar Resolución.

IV.- RRA 10493/21, derivado del folio 11318000013521, el 07 de septiembre se dictó acuerdo de admisión de recurso de revisión; con fecha 10 de septiembre de 2021; se formularon Alegatos, por lo que se encuentra pendiente de dictar Resolución.

V.- RRA 10985/21, derivado del folio 11318000015321, el 14 de septiembre se dictó acuerdo de admisión de recurso de revisión; por lo que se encuentra pendiente de dictar Resolución (Dirección encargada de la información, Recursos Humanos y Materiales).

➤ **Recursos de revisión con Acuerdo de Cumplimiento en el Trimestre que se informa.**

I.- RRA 4805/21, derivado del folio 1131800005221, el 24 de agosto se notificó el acuerdo de cumplimiento.

II.- RRA 4716/21, derivado del folio 1131800004021, 07 de julio se notificó el acuerdo de cumplimiento.

➤ **Recursos de revisión pendientes de Notificación de Acuerdo de Cumplimiento.**

I.- RRA 14922/20, derivado del folio 1131800025620, con fecha 14 de enero de 2020 se admite el Recurso de Revisión; con fecha 03 de febrero de 2021 este sujeto Obligado formulo alegatos; el 05 de mayo de 2021 se da cumplimiento a la resolución de fecha 13 de abril de 2021. (Dirección encargada de la información, Órgano Interno de Control).

II.- RRA 14676/20, derivado del folio 1131800026720, el 13 de enero 2021 se admite el Recurso de Revisión; con fecha 10 de junio de 2021 se envió información al peticionario y al INAI, para dar cumplimiento al acuerdo de fecha 25 de mayo de 2021. (Dirección encargada de la información Dirección de Coordinación Sectorial y Regional).

III.- RRA 13823/20, derivado del folio 1131800025220, (Dirección encargada de la información: Investigación y Estudios sobre Juventud y Dirección de Evaluación y Control).

IV.- RRA 10894/20, derivado del folio 1131800018820, con fecha 24 de junio se dio cumplimiento a la resolución. (Dirección encargada de la información: Investigación y Estudios sobre Juventud).

V.- RRA 6595/21, derivado del folio 1131800006921, el 15 de julio se dio cumplimiento al Recurso de Revisión quedando pendiente el Acuerdo de cumplimiento de Resolución. (Dirección encargada de la información, Evaluación y Control; Investigación y Estudios sobre Juventud).

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.

- b) Información sobre las Denuncias presentadas en contra del sujeto obligado, derivadas de las obligaciones de transparencia (SIPOT).

I.- **DIT. 0105/21, y sus acumulados 0106/21 y 0107/21**, Respecto al artículo 70, fracción XXVIII de la LGTAIP, por lo que la Dirección de Asuntos Jurídicos en calidad de Unidad de Transparencia requirió dar atención al área responsable; enviando evidencia con fecha 12 de agosto de 2021 para acreditar el cumplimiento. Sin que hasta el momento el Organismo Garante haya Resuelto. (Dirección encargada: Recursos Humanos y Materiales).

II.- **DIT. 0286/21**, Respecto a artículo 70, fracción VIII de la LGTAIP "Remuneración Bruta y Neta", por lo que la Dirección de Asuntos Jurídicos en calidad de Unidad de Transparencia requirió dar atención al área responsable, con fecha 21 de junio de 2021, se remitió la información enviada por el área, con fecha 05 de agosto el organismo garante, emitió dictamen de cumplimiento a la resolución.

- c) Conocimiento del oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/2018/2021, de fecha 29 de septiembre de 2021, relacionado con el Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencias (SIPOT).

Con fecha 29 de septiembre de 2021, por medio de la Herramienta de Comunicación (HCOM), se recibió oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/2018/2021, de fecha 29 de septiembre de 2021, en el que comunica desface en la carga de información en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Mismo que se da lectura íntegra y se anexa a la presente para que forme parte de la presente acta.

- d) Informe de resultado de la verificación a la Dimensión atención a solicitudes de información 2021, mediante oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/1694/2021, de fecha 15 de septiembre de 2021.

Con fecha 17 de septiembre de 2021, por medio de la Herramienta de Comunicación (HCOM), se recibió oficio INAI/SAI/DGEPPPOED/1694/2021, de fecha 15 de septiembre de 2021, en el que informa los resultados de la Verificación a la Dimensión de atención a solicitudes de Información 2021, en el que se obtuvo un resultado general de 97.67 %.

Mismo que se da lectura íntegra y se anexa a la presente para que forme parte integrante de la presente acta.

- e) Seguimiento sobre el avance de las gestiones realizadas, ante el Archivo General de la Nación, relacionado con el Catálogo de Disposición Archivística, para la Coordinadora de Archivos.

Se le otorga el uso de la voz al Subdirector de Personal para que informe al respecto.

Mediante oficio IMJ/DG/DRHyM/SRM/650/2021, de fecha 28 de septiembre de 2021, suscrito por la Subdirectora de Recursos Materiales, en el que solicita a la Subdirectora de Disposición Documenta, la Licenciada Erika Jiménez García, apoyo e intervención para agendar reunión a fin de dar continuidad y seguimiento a los temas referentes a la baja documental de este Instituto, mismo que se da lectura y se agrega a la presente acta.

COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD.

Derivado de lo anterior, lo integrantes del Comité toman el siguiente acuerdo:

CT.IMJUVE/SO3/A.01.2021

La Directora de Recursos Humanos y Materiales y Coordinadora de Archivos o servidor público que la sustituya en el cargo, deberá informar en la próxima Sesión Ordinaria del presente Comité las gestiones realizadas ante el Archivo General de la Nación, relacionado con el Catálogo de Disposición Archivística, Disposición documental y en general Actividad Archivística.

Asuntos Generales:

No hay asuntos generales que tratar.

Cierre de Sesión:

Una vez desahogados los puntos en el orden del día, los Integrantes del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud dan por cerrada la presente Sesión, **siendo las 14:00 catorce horas del día citado**, mismos que firman al margen y al calce, para constancia y efectos a los que haya lugar.

Integrantes del Comité de Transparencia



Lic. Lucero Aguilar Pérez.
Directora de Asuntos Jurídicos y
Titular de la Unidad de Transparencia.



**Lic. Erick Morales
Montesinos.**
Subdirector de Personal.

Las firmas que anteceden forman parte integral de Acta de la Tercera Sesión Ordinaria 2021 del Comité de Transparencia del Instituto Mexicano de la Juventud, celebrada el 04 cuatro de octubre de 2021 dos mil veintiuno.